

Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Extraordinaria Concejo Municipal N°18

Día	:	Miércoles 23 de Abril de 2025
Hora	:	15:00 Hrs.
Sr. Alcalde	:	Don Luis Álvarez Valenzuela
Secretario Municipal	:	Don Isaías Huaiquimil Retamal
Secretaria de Actas	:	Sra. Viviana Flores Landeros

Señores Concejales	:	ASISTEN Iván Luengo Castillo Rosanna Rathgeb Fuentes Elsa Benedetti Acuña Alicia Castillo Garcés Hugo Mario Fuentes Aguilera Roberto Weidmann Ramírez
--------------------	---	--

Tabla:

- Educación**
-Contratación a Honorarios de Profesional Médico Pediatra para Programas de Integración Escolar (PIE).
- Asesor Jurídico**
-Solicitud de Acuerdo Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Providencia.



Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Extraordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy Miércoles 23 de Abril de 2025.-

Educación

Ingresa a la Sala de Concejo Don Andrés Levy Díaz, Jefe del Departamento de Educación Municipal y la Srta. Joscelyn Méndez, Coordinadora del Programa de Integración Escolar del Liceo Lucila Godoy Alcayaga

-Contratación a Honorarios de Profesional Médico Pediatra para Programas de Integración Escolar (PIE).

Jefe DAEM: Respecto del Oficio N°108 de fecha 16 de Abril de 2025, que fue rechazado en la Sesión Ordinaria del día lunes 21 de Abril, conversamos con los entes de salud que forman parte del equipo técnico en esta tarea y llegamos a un acuerdo de extender las atenciones de 3 a 5 días hábiles para los diagnósticos médicos que van a realizar a través de la evaluación de este Formulario de Valoración de Salud, por lo que los días 28,29 y 30 de Abril y los días 05 y 06 de Mayo continuarían con la evaluación, estando en la fecha límite para poder hacer los registros, además el doctor se comprometió en el evento que existan estudiantes rezagados que no puedan asistir, se aplique de forma online la encuesta, como fue en pandemia, como segunda instancia y considerando que no tengo una Coordinadora Comunal PIE y que por norma debiera estar contratada en cada Comuna, me tomé la atribución de invitar a Joscelyn Méndez, que es Coordinadora del Programa de Integración Escolar del Liceo Lucila Godoy Alcayaga, para que pueda explicar puntos técnicos del trabajo que realizan los equipos PIE, ya que el trabajo los realizan las duplas de cada Colegio y luego se le entrega el trabajo a un médico que realizará un test, por eso gran parte de ese trabajo ya lo realiza el Establecimiento que envía ese listado.

Sr. Alcalde: Antes de eso, quiero ofrecer la palabra.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Primero, agradecer la disposición para ver este tema nuevamente, ya que es algo que apremia a los Directores de la Comuna y Equipos PIE.

En la mañana yo tomé contacto con la Directora del Liceo y con la funcionaria acá presente y debo decir, que la información estaba en tiempo oportuno, aquí se señaló que no estaba en tiempo oportuno sobre la cantidad de niños, esto no es una evaluación, es una valoración. Entonces, primero decir que los Directores y Encargados PIE de toda la Comuna hicieron su trabajo en el tiempo oportuno y este tema se viene trabajando del año pasado, quien diagnostica y está facultado por decreto N°170 del año 2010, faculta a los psicólogos y a los educadores diferenciales para hacer este diagnóstico en cada Establecimiento, que aplican Test y hay un trabajo previo, por lo que planteó la colega Elsa Benedetti es súper bueno, lo de cuestionar, porque nosotros no tenemos por qué saber estos temas, que ya hay un trabajo del año pasado. Ahora, no tenemos el Coordinador Comunal PIE que vea todo esto y que coordine, ya que el Jefe DAEM es el Jefe, no tiene por qué saber de todos los temas.

Segundo, en lo que es el Liceo, falta una Educadora Diferencial y se envió el oficio hace poco y la idea es que se contrate, porque esos no son recursos municipales es por ley SEP y TEA, entonces lo que ocurrió el lunes fue bueno, porque se pueden aclarar algunos temas y como Concejales nos interiorizamos de estos temas y mi disposición es apoyar y votar favorable con toda la información.

Sr. Alcalde: Lo bueno es que todos quedemos claros, ¿desde hace cuánto que estamos sin Coordinador?

Jefe DAEM: Hace varios años, desde el año 2022 que no se ha contratado un Coordinador Comunal y se desvinculó en la administración anterior, hace más de 3 años y si nos fiscalizan tendremos sanciones.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Precisamente, quería acotar la ausencia de un Coordinador Comunal del PIE y claramente el DAEM lo tuvo, pero fue desvinculado y ¿hoy se puede contratar un Coordinador PIE? ¿El cargo está en la dotación?

Jefe DAEM: Si, está y se puede contratar, incluso se han visto instancias pero no se han concretado

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Si, todo pasa porque no tenemos Coordinador Comunal PIE y hoy día todas las coordinaciones y gestiones de integración escolar lo están realizando las Coordinadoras de cada Establecimiento, ellas se reúnen y de forma voluntaria trabajan en equipo para sacar adelante este trabajo en la Comuna, y en el mes de Noviembre del año pasado, ellas ya tenían listas sus nóminas, tipo de evaluaciones que había que hacer y lo presentaron al DAEM para que lo llamaran a concurso, licitaran y se viera en el verano y desconozco, por qué no se hizo y esperó hasta Abril, porque la información estaba desde hace mucho antes y esto es necesario, porque de ello depende la continuidad del Programa, recuerden que el PIE los alumnos perciben una subvención 4 o 5 veces mayor que un alumno regular que no está en el Programa, por tanto el Programa se financia solo, no es un tema de recursos y se le debe dar prioridad por el tipo de alumnos y la cantidad de alumnos que maneja que es un volumen superior a lo normal. Yo no me opongo a esta contratación y alcance que hice, fue porque se contrata a dedo y no se llama a licitación, ese fue mi punto que expuse y les voy a decir que si uno ingresa a Mercado Público, hay dos licitaciones en curso por el mismo tema, Curacautín y Los Sauces, entonces ¿Por qué otras Comunas lo hacen y nosotros no? Y las especificaciones técnicas dicen que realizan evaluación médica para descartar o ratificar patologías de base o tratamientos médicos complementarios asociados a algún tipo de necesidad educativa especial. Ahora, me llama la atención que solo se habla de pediatra y no de neurólogo, pongo el ejemplo de Curacautín que contratan en forma paralela médico pediatra, psiquiatra infanto juvenil o neurólogo, porque el plazo es el mismo o me equivoco.

Jefe DAEM: Es el mismo plazo, pero el neurólogo son 48 atenciones y el médico pediatra son 238 evaluaciones, es mucha la diferencia y nosotros subimos a Mercado Público la contratación del neurólogo y se declaró desierta.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo otro, es que deberían evaluar los montos, ya que en otras Comunas son bastante más altos, pagan un valor de \$24.000 y acá es de \$19.000, quizás por eso no postulan, entonces revisemos que está pasando, porque en otras Comunas pagan más si la subvención es la misma

Jefe DAEM: La Subvención no es igual, porque depende de la cantidad de alumnos.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Concejala, creo que su apreciación es válida, pero aparece que está confundida, porque, primero se le paga \$19.900 por alumno, que no es atractivo para ningún médico, por la cantidad, entonces hay que ser claros y pagamos menos, lo otro viene el médico, una secretaria y un asistente, además, en la sala de atención están los funcionarios asistentes y educadores diferenciales, incluso hay personas que trasladan a los alumnos, por eso se ofrece lo que corresponde y cuando se dice que el trabajo estaba hecho en Noviembre, es efectivo, pero no olviden que el alumno nuevo se evalúa en Marzo por parte de los profesionales y quizás por eso los nuevos, se hacen en Marzo, por lo que habría que esperar.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Entiendo, pero le voy a pedir, primero que si está dentro de sus posibilidades que contrate un Coordinador Comunal, ya que es muy importante, para ordenar el trabajo y lo otro, que están los recursos y lo otro, que a futuro, este tipo de contrataciones sea a través de una licitación pública y no con el argumento que no hay interesados, porque a última hora no tienen agenda, pero si se hace con tiempo, se puede licitar y contratar, y haber oferentes y ofrecer un buen servicio que es lo ideal.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Todos nos informamos con los Colegios y me reuní con Directoras y este Programa se hace cada dos años, no es todos los años y visión, audición y estado físico y si hubiera un Encargado Comunal PIE esto no hubiese ocurrido, partamos de esa base, ahora, decíamos por qué no se hizo antes y en Marzo llegan nuevos alumnos, por eso lo mejor es hacer licitación para mayor transparencia y es bueno darle la oportunidad a la profesional para que nos pueda comentar sobre la realidad del Programa.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Algo nos informarnos para tener más conocimiento y el día lunes nos faltó información y entiendo que este formulario demora 10 minutos y sacando las cuentas, si se extiende a 5 días, entonces habría que apoyarlo.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Aclarar que se dijo que era cada dos años el Programa y cada dos años se evalúa, porque todos los años van ingresando niños nuevos y lo otro, que el médico que venía, llega a las 08:00 horas y atiende de corrido y tiene un equipo que está apoyando y están los funcionarios encargados de los Programas de cada Establecimiento con los alumnos, por eso el trabajo no es exprés, ya técnicamente es una valoración y se le da el tiempo de acuerdo a la discapacidad de cada alumno.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Afortunadamente pude hablar con la Directora del Liceo C°9 y con la Srta. Joscelyn Méndez y me quedó todo muy claro, entonces hoy expondrá lo mismo y conseguir dos días más, es la mirada de todos aprobarlo y claramente no fue un error no votarlo el lunes, ya que tenemos todo claro, así que agradecer también al Concejal Hugo Mario que tenía la experiencia en la Comisión de Educación y hoy estoy formando parte de esa Comisión e incluso nos comprometimos para poder tener una reunión mensual.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: A mí no me parece los comentarios que si estuviese esta información se hubiera aprobado, me parece irresponsable aprobarlo el día lunes, dentro de lo que indica el Decreto 170, no es solamente la valoración, habla de evaluación médica, diagnóstico médico y de distintas evaluaciones que tienen los médicos, que puede ser distintos profesionales a un pediatra, entonces insisto que aunque sea para una tabla de valoración era muy poco el tiempo, ahora lo mencioné y usted me dijo Jefe DAEM que parte de la información le llegó esos días, entonces hay nóminas que están desde el año pasado, entonces ustedes tienen un margen de niños que ya vienen del Programa PIE y no han sido dados de alta y se mantienen, entonces había una base para trabajar durante el mes de Marzo, esperando los nuevos ingresos de este año y que quede claro como dice el Concejal Luengo, no son los equipos PIE los que no enviaron la información.

Jefe DAEM: Para poder licitar se tienen que tener los listados definitivos.

Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Igual se puede trabajar con una licitación antes y no tan encima. Entonces, la valoración, cuando se trabaja con personas, yo que trabajo en salud, sé que no es aplicar una pauta y ya, porque uno recibe una persona, no una cosa, una enfermedad, uno recibe un niño, una familia completa sobre todo cuando se trabaja con trastornos de neurodivergencia, yo creo que no existe pediatra que solo aplique una pauta, firmando con una venda en los ojos con diagnósticos de otros profesionales, entonces sigo insistiendo que me parecía muy poco tiempo, porque no estamos hablando de aplicar una pauta y ya, son niños de nuestra Comuna, que tienen una neurodivergencia y tenemos que preocuparnos más aun de ese niño, yo lo rechacé el lunes y si hubiera seguido igual, hubiera rechazado con la firme convicción que no es un servicio de calidad que se está entregando y no estoy cuestionando los Equipos PIE de cada Colegio, como se está tratando de hacer ver. Los niños que van ingresando son los menos y que tengan que tener un registro en Mineduc es un trámite que demora un par de días, no es algo que se requiere una venia del cielo para tener este diagnóstico, de ayer a hoy día encontramos 3 médicos disponibles, pero no tenían agenda para la próxima semana, entonces en 2 días encontramos 3 médicos que estaban dispuestos a venir y les aprecia fantástico, de hecho dos de esas doctoras son de Santiago y están haciendo las evaluaciones en Comunas cercanas, demorando de 30 a 40 minutos en cada evaluación, igual puede ser un médico familiar y comparto lo que dice la colega Rathgeb que por lo menos debemos hacer una licitación para cumplir con plazos legales, no pensando que el fin sea cumplir, sino entregar una atención de calidad. Por último, también solicito que podamos remediar el problema que están todos los Programas PIE y que se contrate alguien idóneo, con experiencia como Coordinador PIE. Gracias a Yoselyn y al Jefe DAEM, por este trabajo que realizó y quedó demostrado que se puede hacer, ya pasando de 3 a 5 días me quedo conforme y aprobaré, pero el otro año pediré más tiempo por niño.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: La colega dice que no cuestiona a quienes hacen las evaluaciones y si lo hace, porque el Decreto los faculta y tienen las competencias para hacer este diagnóstico, entonces hay que ser claros, se cuestiona o no, porque ellos están facultados.



Srta. Concejala Elsa Benedetti Acuña: El entenderlo como cuestionamiento, es porque manejo un nivel distinto de salud y el cuestionamiento no va en decir tal persona no puede hacer un diagnóstico, solo digo que un pediatra no puede hacer un diagnóstico de otra persona como propio, eso no lo puede hacer ningún profesional.

Coordinadora del Programa de Integración Escolar del Liceo Lucila Godoy Alcayaga: Nosotros comenzamos en el mes de Noviembre a hacer el catastro con los estudiantes propios de cada Establecimiento de todos aquellos que requieren una reevaluación, ya sea para continuidad del Programa o para dar de alta y eso finaliza a mediados de Diciembre y ya en esa fecha tenemos un primer número estimado de evaluaciones que vamos a necesitar para el mes de Marzo, dentro de ese marco de evaluaciones está en primer lugar la que hace la o el psicólogo, que consta de la aplicación de la escala Wisc v, que es para estudiante de 6 a 15 años y la Wais iv, que es otra escala para estudiante de 16 a 24 años de edad, paralelo se hace una evaluación psicopedagógica que aplicamos los educadores diferenciales y esa evaluación es para detectar si hay alguna dificultad específica del aprendizaje, ya sea en lectura, escritura o cálculo, teniendo eso recabado, hacemos la derivación correspondiente a la fonoaudióloga o a la terapeuta ocupacional. Cuando ingresamos en Marzo, se revisa esta lista y cada evaluación que se hizo arroja un informe que va a la carpeta de cada estudiante, luego se revisan los nuevos estudiantes y se hace el mismo proceso y ya a fines de Marzo o primeros días de Abril, ya hay un número exacto de evaluaciones por Establecimiento y se envía una información a mediados de Marzo que fue un estimado por Colegio, pero a fines de Marzo es un listado con los alumnos definitivos que necesitamos, ya sea pediatra o neurólogo, el pediatra es para valorar las evaluaciones ya sean transitorias y discapacidad intelectual leve y el neurólogo diagnostica todas aquellas condiciones que tienen los estudiantes y que requieren del uso o no uso de un medicamento y con ese listado, le damos primero una indicación global de todo este proceso evaluativo, ya sea presentando informes, deben estar los apoderados presentes, para que participen de esta evaluación y demora entre 10 a 15 minutos, incluso nosotros nos quedamos hasta las 19:00 horas con el pediatra, no es una evaluación a la rápida, porque uno se toma el tiempo y hace las consultas necesarias para lo que tenemos que aplicar durante el año.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Es posible que esto se haga antes y con más tiempo.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Por eso es bueno hacer una licitación donde en las bases indique el tiempo.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios de un Profesional Médico Pediatra requisito esencial para la contratación, con la finalidad de cumplir con la Idoneidad Profesional para cada Formulario Único de Valoración de Salud, según indica el Decreto Supremo N° 170/2009 del Ministerio de Educación establece las normas para los Programas de Integración Escolar (PIE). Este decreto define los criterios y procedimientos para identificar a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), para aproximadamente 238 alumnos de los distintos Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna. De acuerdo al siguiente detalle:**

PROFESIONAL	FUNCION	CANTIDAD	VALOR	TOTAL	FONDOS	ESTABLECIMIENTO
01 MEDICO	EVALUACIONES	38	19.000	722.000	PIE	LUIS DURAND
		33	19.000	627.000	PIE	LUCILA GODOY
		20	19.000	380.000	PIE	GUACOLDA



	60	19.000	1.140.000	PIE	EMILIA ROMAGNA
	62	19.000	1.178.000	PIE	REPUBLICA ISRAEL
	1	19.000	19.000	PIE	DIDAICO
	12	19.000	228.000	PIE	TEMULEMU
	12	19.000	228.000	EDUCACION	AÑIÑIR
TOTAL	238	TOTAL	4.522.000		

Asesor Jurídico

Ingresa a la sala de Concejo el Sr. Luis Méndez Bermedo- Asesor Jurídico.

-Solicitud de Acuerdo Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Providencia.

Asesor Jurídico: Procede a explicar el Convenio de Colaboración con la Municipalidad de Providencia,

Sr. Alcalde: Yo igual estoy en conversaciones con el Alcalde de Independencia, así que quizás esté presente en un futuro otro Convenio, que aunque no requieren Acuerdo de Concejo, me gusta que estén en conocimiento.

Asesor Jurídico: Esta es una iniciativa Alcaldicia que debe ser sometida a aprobación porque es un Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Providencia y la Municipalidad de Traiguén y en virtud del artículo 65, letra j) por exceder el período Alcaldicio del Alcalde, se solicita aprobación del Honorable Concejo, ya que tiene una vigencia indefinida.

Además, lo importante de este Convenio es el objetivo, que es amplio y beneficioso para nuestra comuna, son nueve puntos:

- Intercambiar y analizar las experiencias que cada Municipio haya obtenido respecto del sistema de capacitación de personal municipal, como asimismo el análisis e intercambio de los resultados obtenidos en dichas capacitaciones.
- Desarrollar e intercambiar experiencias en materias de participación ciudadana e integración del Municipio con su respectiva comunidad.
- Desarrollar conjuntamente programas que propendan a elevar la calidad de la infraestructura de las respectivas comunas.
- Intercambiar y analizar experiencias e información disponible relativas a las distintas aéreas de las funciones municipales, como asimismo intercambiar los resultados obtenidos en dichas actividades.
- Intercambiar y analizar experiencias relativas a la elaboración y diseño de proyectos, como asimismo el intercambiar la información de los resultados obtenidos en su ejecución.
- Intercambiar y analizar experiencias relativas a gestiones de carácter técnico, administrativo, financiero y jurídico municipal.
- Colaborar en la implementación de actividades de esparcimiento y recreación de grupos de adultos mayores, jóvenes y vecinos en general de las respectivas comunas, para fines turísticos y vacacionales.
- Colaborar con ayuda social en caso de emergencias producidas por catástrofes de cualquier naturaleza, en cuyo caso podrá incluirse como parte de la ayuda el traslado de la misma.
- Intercambiar experiencias relacionadas con actividades destinadas a la masificación del deporte, la recreación y la cultura.

- j) Intercambiar experiencias relativas al diseño y desarrollo de planes proyectos medio ambientales.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Cuando leí este Convenio se me vino al tiro a la mente los Adoquines, ya que el punto a dice compartir experiencias, ojalá que se pueda ver.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo mismo pensé yo, ya que no se concretó con Valparaíso.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Providencia y la Municipalidad de Traiguén, por exceder el período Alcaldicio.**

Se levanta la Sesión, siendo las 15:55 Hrs



Isaías Huaquimil Retamal
Secretario Municipal

